

# LA POLÍTICA COMO PROCESO DE COMPORTAMIENTO HUMANO

## 1. SOCIOLOGÍA POLÍTICA Y «BEHAVIORAL APPROACH»

La seriedad y conformidad con que los estudios sobre el comportamiento político han sido desarrollados por varias escuelas, especialmente por los discípulos de Merriam en la Universidad de Chicago y el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Michigan, justifican que este movimiento se considere por los europeos como una representación típica de la ciencia americana; movimiento que, por otra parte, es sumamente expresivo del gusto por el pragmatismo y la ciencia empírica que los europeos atribuímos también, quizá sin entero fundamento, a nuestros colegas de la otra orilla del Atlántico.

Como recuerda Dahl, la primera obra científica importante que no sólo se propone el estudio del comportamiento en el proceso político, sino que maneja métodos estadísticos con cierto alcance, es obra de un europeo, Herbert Tingsten (1). Por otra parte, los emigrados alemanes difunden la obra de Max Weber, que, vulgarizada y adaptada a la sociología americana por Parsons (2), va a hallar un amplio eco en sociólogos y políticos de la nueva escuela. En otra dirección, M. Duverger, más vinculado, sin duda, a la tradición francesa de la sociología positiva (posiblemente de Durkheim), aplica métodos cuantitativos al análisis de los fenómenos políticos. Pero por la profusión de investigaciones, de muy desigual valor, y por el espíritu de escuela, esta dirección es típicamente americana.

---

(1) Ver el estudio de DAHL en la *American Political Science Review* (diciembre 1961), en que reproduce las ideas expuestas (Documento P/PB/1) en el Congreso de la I. P. S. A.: «The Behavioral Approach in Political Science: Epitaph for a Monument to a Successful Protest.» (Este estudio ha sido traducido al castellano y reproducido en el número 134 de esta REVISTA, compuesto ya este original.)

(2) TALCOTT PARSONS: *The Structure of Social Action*, The Free Press, Glencoe (Illinois), 1949. Junto a WEBER, PARSONS estudia, con menos éxito en la difusión, a PARETO y DURKHEIM.

En el año 1960, la Asociación Americana de Ciencia Política celebró una Mesa redonda para ponderar la contribución de los estudios del comportamiento político. En ese mismo año de 1960 apareció el libro de Seymour M. Lipset, *Political Man* (3), y un año antes se había publicado la obra de Lane, *Political Life* (4). Estas dos obras, aunque la primera fuera estrictamente obra de un sociólogo, ordenaron diversas investigaciones de profesores de varias disciplinas, que tenían como punto común de referencia el enfocar la ciencia política con nuevos métodos y puntos de vista que podían considerarse como revolucionarios frente a la ciencia política tradicional. «Este es un estudio —dice Lane en las primeras páginas de su obra— de las vías por las que la gente se implica en el proceso político. Trata de cómo, cuándo y por qué la gente hace las siguientes cosas: votar, solicitar votos, establecer contactos con quienes desempeñan una función pública, asistir a las reuniones públicas, contribuir a los partidos políticos, leer y oír temas políticos, hablar de política y adherirse a Asociaciones cuasi políticas.» Y S. M. Lipset, en el prólogo de su obra, hace una enunciación de propósitos no menos novedosos e inquietantes: «Los principales tópicos discutidos (en este libro) son las condiciones necesarias para la democracia en sociedades y organizaciones: los factores que afectan a la participación de los hombres en la política, particularmente a su conducta como votantes, y las bases de apoyo de los valores y movimientos que mantienen o amenazan las instituciones democráticas.»

En el año 1961, la Asociación Internacional de Ciencia Política en su reunión de París, se planteaba como uno de los grandes temas del Congreso las nuevas aportaciones de los estudios del comportamiento político. En aquella ocasión, la Asociación Española de Ciencia Política celebró una reunión previa sobre dicho tema, examinando el valor y carácter de esta dirección científica (5). A fines del pasado año, un brillante y bien documentado libro de F. Murillo Ferrol, que lleva el título, inteligentemente cauto, de *Estudios de sociología política* (6), vuelve a suscitar en la ciencia política española el interés de estas investigaciones.

Lo que da unidad a esta obra del profesor de Granada, cuyo índice se presenta como una serie de ensayos independientes sobre varios temas, es

---

(3) SEYMOUR M. LIPSET: *Political Man*. Nueva York, 1960.

(4) R. E. LANE: *Political Life*. Glencoe (Illinois), 1959.

(5) Con ese motivo, en nombre de la Asociación Española presenté una ponencia al Congreso de París, «L'étude du comportement politique», multicopiado (Documento P/PB/12). Reproducimos aquí lo fundamental de los juicios allí enunciados, aunque con rectificaciones de matiz, consecuencia de una reflexión más madura de los mismos problemas.

(6) Editorial Tecnos. Madrid, 1963; 365 págs.

su concepto implícito de la ciencia política. Esta es la ciencia que estudia cómo es posible un orden de convivencia en un proceso de acciones que lleva en su propia entraña el conflicto. Sobre este eje, Murillo Ferrol toma en consideración, con una serie de interpretaciones y aportaciones personales muy valiosas, la literatura científica americana que estudia el comportamiento político, o que de una manera más general estudia la política como un proceso formado sobre la conducta y el comportamiento de los hombres que participan de una misma comunidad.

El esfuerzo que esta obra representa es tanto más positivo cuanto que trata de esclarecer las aportaciones de una dirección científica no bien definida, de orientaciones muy vagas e imprecisas y en que una aparatosa metodología conduce muchas veces a resultados obvios o triviales. Uno de sus más característicos representantes, el profesor Austin Ranney, de la Universidad de Illinois, concluía con estas palabras el informe general al V Congreso de la Asociación Internacional de Ciencia Política, de París: «La casa del comportamiento político comprende pasillos sin salida y escaleras que se hundan en las negras profundidades de locales subterráneos. Está todavía en construcción, con carpinteros accidentales, arquitectos visionarios y operarios dispuestos a hacer cualquier trabajo en un coro que labora en medio de la confusión y del entusiasmo. Una parte de sus fundamentos reposa sobre la arena, y algunos de sus muros están milagrosamente suspendidos en el aire.» Por eso muchas veces la obra de Murillo es sólo un comentario o una ponderación de posibilidades, aunque otras tiene el valor de edificar algo positivo sobre esa arena y de dar una relativa consistencia a esos muros suspendidos en el aire.

En la obra de Murillo hay que distinguir lo que es exposición de la sociología política americana, con valiosas excursiones a la doctrina de Max Weber, König y Dahrendorf, y lo que es elaboración personal y aplicación fructuosa de una teoría. Está, sin duda, llamada a ejercer una influencia revulsiva en nuestros medios intelectuales, y es probable que despierte una viva curiosidad por la literatura política americana en que se apoya. Por eso me parece oportuno adelantar un primer paso en la valoración de ese movimiento que es algo más que sociología política, porque es sociología del *proceso* político.

Pero intentemos antes un enjuiciamiento de conjunto de esa dirección científica.

2. EL OBJETO DE LOS ESTUDIOS DEL COMPORTAMIENTO POLÍTICO  
Y DE LA SOCIOLOGÍA POLÍTICA AMERICANA

Los documentos básicos o programáticos de los estudios del comportamiento (*behavior*) y en general de sociología del proceso político, así como las introducciones o prólogos de obras que se apoyan en esta dirección científica insisten en afirmar que son sólo un método nuevo de comprender los fenómenos políticos, que no se define por un objeto específico (7). Hemos empleado la palabra «método» para hacernos comprender con mayor claridad, pero no es ésta la palabra que propiamente hallamos en estos documentos, introducciones o programas de trabajo, sino perífrasis tales como «punto de vista», «manera de ver», o «enfoque», o «modos de aproximación», como traduce F. Murillo. Hay dos razones que justifican este matiz verbal. Con ello se significa que no se quiere renunciar a los temas tradicionales o habituales de la ciencia política, pero que se pretende estudiarlos en una nueva proyección; de otra, se reserva el término «método» para aludir con él a una técnica empírica específica, normalmente tomada de la sociología o de la psicología social.

Me parece que éste es el primer punto que hemos de esclarecer si queremos hacer el balance de las aportaciones positivas de estos estudios. Hay una indudable confusión en este punto de partida. Realmente, si atendemos a sus resultados, esto es, a las obras o estudios que contienen aportaciones positivas, los estudios del comportamiento político no son sólo una manera de ver o un enfoque, aunque tengan puntos de vista y técnicas metódicas diversos de la ciencia política clásica. Antes bien, nos atreveríamos a decir que lo que propiamente puede definirla como una legítima rama de las ciencias políticas es el tener *un objeto propio*.

Tratemos de precisar este objeto. En primer lugar, podemos hacer una delimitación negativa. Es patente que se excluyen de estos estudios (salvo como un cuadro ocasional de referencia) los temas clásicos del Derecho constitucional: orden jurídico escrito, consuetudinario o convencional, así como el cuadro de instituciones de gobierno; y los temas clásicos de una filosofía política: principios o valores verdaderos de un orden o de la conducta polí-

---

(7) «Research in political behavior», en *The American Political Science Review*, diciembre 1952. Véase un estudio muy completo de la «Political Science» americana en CH. S. HYNEMAN: *The Study of Politics*. University of Illinois Press, 1959. Contiene una información útil para el lector español el libro (recientemente traducido por J. FERRANDO) D. E. BUTLER: *Estudio del comportamiento político*. Tecnos. Madrid, 1963, con una sugestiva introducción de F. FINAT.

tica (aunque incidentalmente puedan estudiarse como *hechos sociales* que fundamentan una legitimidad) (8). Y Murillo esclarece en las páginas introductoras su propia posición frente al neopositivismo.

No parecen tan claramente excluidos muchos temas clásicos de una teoría del Estado; y éste es ciertamente un ámbito en que puede parecer que nos hallamos ante una «manera de ver», un «modo de aproximación» o «un punto de vista» diversos. Por ejemplo, el Poder, o el interés público como fin de la actividad política (9). Pero advertiremos que hay una diferencia de objeto si leemos atentamente y distinguimos lo que se refiere al Poder o al bien público como un hecho *social genérico*, diverso del Poder o del bien común *político* y prescindimos de lo que hay muchas veces de prejuicio *positivista larvado* y no confesado. Así en el Poder, no interesa estudiar su articulación o su jerarquía, ni su fundamentación sino el proceso de comportamiento humano en que el poder se desenvuelve (10). Lo que claramente no es un punto de vista sino un contenido científico definido.

Lo veremos con mayor claridad examinando el contenido positivo que normalmente se propone a estas investigaciones. Veamos, por ejemplo, la descripción o definición de Leiser de esta «manera de ver». Los estudios del comportamiento político implican «generalizaciones o uniformidades partiendo de datos empíricos que permitan formular relaciones entre conceptos, de tal forma que se puedan deducir lógicamente las *uniformidades de comportamiento* y las condiciones en que la uniformidad no puede mantenerse». Claramente lo que se trata de comprender en ese cuadro de relaciones entre conceptos son observaciones empíricas del *proceso político* constituido por las acciones y las interacciones recíprocas de los hombres; en este proceso se tratan de describir las uniformidades o regularidades típicas (modelos, *pattern, standars*) de conducta humana (11). Lo enuncio de una forma muy general y quizá imprecisa para comprender todas sus varias direcciones. Lo que me interesa destacar es que esta ciencia quiere proyectarse sobre el comportamiento político y por consiguiente sobre el *proceso dinámico* de la vida poli-

(8) Véanse la crítica del neopositivismo sociológico y las atinadas observaciones sobre el problema de los valores en la obra citada de F. MURILLO: *Estudios de Sociología Política*, págs. 26-36.

(9) F. MURILLO: *Estudios de Sociología Política*, págs. 217-245 y 346-356.

(10) Véase, por ejemplo, los *Studies in Social Power*, editado por D. Cartwright, The University of Michigan, 1959. Incluso el estudio de las bases del Poder (páginas 150-165) se realiza únicamente para analizar sus efectos en un proceso dinámico.

(11) A. LEISER: «Problems of methodology», en *Political Science Quarterly*, Columbia, 1953, LXVIII.

tica y que aspira a definir sus *regularidades* (tipos, patrones, modelos). Así F. Murillo nos advierte en las páginas iniciales que «en la base de este planteamiento está el supuesto de considerar los fenómenos políticos como procesos, en los que tienen lugar acciones humanas» (12).

Ahora estamos ya en condiciones de fijar su objeto específico. Es claro que el orden político es un proceso continuo de acciones humanas. Y es también claro que es un orden, porque esas acciones humanas se encauzan en uniformidades específicas. Ahora bien: hay uniformidades de conducta que son consecuencia de la existencia de *normas jurídicas* que las prescriben, y en este caso esas mismas normas jurídicas son la mejor expresión de esos modelos o conductas típicas. Pero éste no es el objeto de los estudios del comportamiento político, como ya hemos advertido. Lo que interesa a estas investigaciones son aquellas formas de conducta política que *no están sujetas* a una norma o que implican una *desviación* regular del patrón definido en la norma jurídica o un cumplimiento típicamente orientado de la libre dirección que una norma puede permitir. En otros términos: lo que estas investigaciones se proponen analizar es, simple y sencillamente, las regularidades de la *acción política*, concebida como un acto humano *no sujeto a una norma jurídica, o que rebasa o se desvía* del marco que ésta le prescribe, o que se desenvuelve en un margen de discrecionalidad. Por emplear una expresión muy común, «lo que ocurre», no lo prescrito.

Lo que falta patentemente es una definición previa y común de cuál sea esa conducta o comportamiento *político*. Pero bastará recordar que desde Merriam a Lasswell y Lipset, este concepto se orienta —con una definida influencia de Mannheim— hacia el proceso del Poder o el equilibrio de conflicto y consensus. Son las acciones humanas no sujetas a una norma jurídica en que se soporta el proceso del Poder y el equilibrio de conflicto y consensus en un orden, las que interesan a estas investigaciones (13).

Permítasenos insistir. En el proceso dinámico de un orden encontramos dos tipos de acciones que se funden en el proceso político concreto, pero que pueden y deben diferenciarse al estudiar la realidad política. De una parte, hay actos que se ejecutan en cumplimiento de normas estatutarias de las instituciones políticas y que prescriben una conducta que debe realizarse de acuerdo con sus exigencias; de otra, hay actos que tienen un amplísimo margen discrecional en cuanto al tiempo, en cuanto a la realización o no del

(12) *Estudios*, pág. 42.

(13) Este tema es el eje que da unidad a la obra de F. MURILLO. El tema de la identificación en un consensus y las fricciones y el equilibrio de un conflicto se repite a lo largo de toda la obra como el motivo de una melodía. Véase págs. 49-51, 113 y siguientes, 130, 166, 175, 195, 206 y 346, entre otras.

acto concreto, o en cuanto a la selección del contenido mismo del acto, o que implican una exención o libertad total en relación con las prescripciones de las normas jurídicas. La primera forma de conducta es propiamente jurídica, como la del presidente de una Asamblea legislativa que aplica los preceptos constitucionales o reglamentarios pertinentes al proceso de la ley o de un debate parlamentario; la segunda, en cambio, es conducta estrictamente política, como la del Gobierno o los representantes o diputados, a quienes la Constitución autoriza para proponer la ley, pero sin precisar el tiempo, la materia ni la orientación específica; o la del votante a quien la ley concede el derecho de voto y garantiza incluso la libertad de su contenido, dentro de los márgenes fijados por el procedimiento electoral. El conocer cómo se comportan los gobernantes o representantes en el ejercicio de esa facultad de legislar; los votantes, en el derecho de votar; a qué estímulos responde su conducta, cómo responden ante determinados hechos, cómo ejercen su función y qué papel juegan en la vida política, considerada como un todo, y cómo contribuyen a su continuidad; en suma, estudiar las regularidades que pueden ser explicadas con referencia a otros hechos es un contenido específico que no había sido objeto de ninguna rama clásica del conocimiento político y que constituye un objeto definido y legítimo de investigación.

Podríamos, pues, fijar provisionalmente su objeto como el intento de explicar, sobre un fundamento empírico, el proceso dinámico de la acción política genuina (libre, no prescrita por una norma jurídica) describiendo sus regularidades típicas.

### 3. LA LIMITACIÓN DE LA COMPRESIÓN DEL PROCESO DINÁMICO EN LOS ESTUDIOS DEL COMPORTAMIENTO POLÍTICO

Hemos aceptado que el proceso dinámico de la acción política se nos puede manifestar con regularidades típicas que están en función de otros hechos (el voto, en función del «status», de la edad, del sexo, de las «actitudes», etc.; el liderazgo, en función de la personalidad del líder, de la situación social o política, etc.), pero estos modelos de uniformidad o tipos de procesos aluden precisamente a lo que se reitera, al menos, con una probabilidad estadística. La acción política no sólo es acción «regular» en la Historia, sino modos de acción creadora, fuente de «cambio», ámbito de lo «nuevo» y lo «imprevisto». No sólo porque responde a principios morales que entrañan orientaciones normativas, sino porque elige normas o selecciona los medios con que ha de cumplirlas. En último término, la acción política es

indeclinablemente acción moral libre y es en esta libertad moral donde se halla la fuente de lo «imprevisto».

Los estudios sobre el comportamiento han acertado en descubrir un ámbito semivirgen de la realidad política. El comportamiento político se produce con cierta regularidad en la Historia. Podemos trazar modelos de ese comportamiento porque la acción política está condicionada como acción libre por una serie de supuestos (personalidad del actor, situación, función en el grupo, etcétera). Un hombre, por referirnos a un ejemplo que es objeto predilecto de estas investigaciones, es libre para votar, y si aceptáramos el supuesto de una libertad que implicara una «creación del acto «ex nihilo», nadie se atrevería a predecir el sentido en que su voto se producirá. Pero de hecho sabemos que hay una probabilidad de que vote como vota la gente de su clase, o como votaron sus padres, o para defender sus intereses económicos o religiosos, o porque es de «derechas» o de «izquierdas», aceptando esa misma designación vulgar que envuelve un confuso complejo de actitudes psicológicas y de creencias ideológicas. El análisis sistemático de una serie de votaciones nos llevará incluso a precisar las regularidades de las votaciones en función de esos factores, pero siempre nos quedará un margen de acción libre, de conducta *responsable*, no controlable, ni mensurable, que es precisamente la que crea lo «nuevo», lo «imprevisto». Un «representante» puede sentirse vinculado al distrito que representa, o al interés nacional, o a grupos de presión, o responder a intereses egoístas, o al deseo de conservar esa representación. El análisis de los hechos nos permitirá predecir la probabilidad de su comportamiento.

Así, conseguiremos una mejor precisión del objeto de esos estudios del comportamiento político. Los modelos de comportamiento serán los límites sociales y psicológicos sobre los que se produce la acción política moral. Incluso una ciencia del comportamiento nos podrá describir las fundamentaciones morales alternativas como hechos sociales con una fuerza vinculante, pero nos quedará el hueco de libertad de la selección de esos fundamentos en virtud de justificaciones trascendentes que su autor acepta como verdaderas. Lo que nunca nos podrá explicar un estudio del comportamiento es la decisión racional y moral pura o el descubrimiento de una nueva parte de verdad que prefigura una nueva concepción del orden y opera sobre las decisiones morales. Cuando más, podrá describir el hecho como un contenido histórico, pero no comprenderlo en un modelo de regularidad del comportamiento.

Lo que califica la vida histórica es su irregularidad, su naturaleza asimétrica y cumulativa, que asimila experiencias y las renueva con un nuevo sentido. Y esta libertad radical que nos testimonia el curso de la Historia sólo puede comprenderse como una realidad moral, como actos libres y responsa-

bles. Este es el límite de los estudios del comportamiento como una comprensión del proceso dinámico de la vida política. El impulso dinámico más fértil está fuera de sus posibilidades de estudio.

Concebida la política desde el punto de vista estático como el orden imperativo de la convivencia, y desde el punto de vista dinámico como la acción ordenadora de un proceso de equilibrio entre tensiones, conflictos y consensos, presidido por la idea moral del bien común (que no debe confundirse con el «interés público» del positivismo, que a veces se enmascara como «realismo») (14), hay dos ámbitos claramente deslindados. Los estudios del comportamiento comprenderán las regularidades, uniformidades y modelos del proceso en función de la estructura social, de la psicología individual o de las ideas socialmente objetivadas (creencias, legitimidades). Pero junto a este análisis de un proceso condicionado queda íntegro el valor último de la acción política como acción libre y moral que se apoya en la imagen de una ciudad perfecta. El problema que queda abierto por esta nueva y sugestiva consideración es ensamblar el conocimiento de estos dos ámbitos.

#### 4. FILOSOFÍA, CIENCIA DESCRIPTIVA Y TEORÍA OPERATIVA DEL PROCESO POLÍTICO

Al definir los estudios del comportamiento político como «manera de ver las cosas» o como un nuevo «enfoque» hay, sin embargo, algo de cierto. Lo que significa esta novedad podremos comprenderlo mejor examinando la relación que guardan estas investigaciones con los «enfoques» tradicionales de las ciencias políticas.

En líneas generales, podemos discriminar tres puntos de vista:

a) La consideración filosófica tradicional, que arranca del mundo helénico, se proyecta en una *valoración de un orden desde la imagen o los principios de una ciudad perfecta*, o en la especulación de esta imagen de perfección. Cuando imaginamos qué condiciones debería tener una comunidad perfecta en la *Utopía*, de Tomás Moro, o en el *Contrato social*, de Rousseau, o criticamos un orden existente en función de principios válidos, nuestra actitud mental no es describir una realidad histórica, ni perfilar los conceptos

---

(14) Véase F. MURILLO: *Estudios*, págs. 346-356. Me parece que el autor se ha dejado aquí prender en la trampa de los valores «larvados». Incluso emplea como sinónimos las expresiones «interés público» y «bien común» (pág. 347), y expone con una simplicidad desconcertante, lo que G. SCHUBERT llama escuela idealista. Con este alcance, el problema fué analizado con gran rigor crítico, desde el positivismo, por G. JELLINEK.

generales de una teoría para comprender esa realidad, sino que investigamos o imaginamos la perfección del ser.

En este caso contraponemos a la descripción de lo que es, la investigación de lo que debe ser. Esta investigación no debe confundirse con la investigación de los principios o los ideales que informan un orden histórico. Toda realidad histórica ciertamente realiza unos principios ideales, y ese orden ideal que ilumina un orden concreto histórico podemos también describirlo como un *hecho*. Pero la actitud genuina de la filosofía política es la que pregunta por la *perfección* del ser, bien de una manera puramente especulativa, bien en contraste con una realidad histórica concreta. Entonces nos hallamos ante una investigación genuina de filosofía política, que podemos definir como la investigación de los principios verdaderos que constituyen los últimos imperativos del orden y de la acción política.

b) Hay una segunda dirección, que puede referirse a Aristóteles, que tiene geniales atisbos en la literatura política de los siglos XVI y XVII, y que se convierte en un canon habitual de la ciencia política desde fines del siglo XVIII (favorecida desde esas fechas por la aparición de las Constituciones escritas). El propósito de esta dirección es muy simple: *Descripción en el cuadro de una teoría*. Cuando tratamos de comprender el orden institucional de un pueblo determinado, estudiamos su Constitución o leyes constitucionales, las instituciones que se fundan en ellas y las instituciones políticas nacidas al margen del Derecho escrito, o las instituciones sociales que tienen una inmediata repercusión en la vida política. (partidos políticos, grupos de presión), para describir y ordenar conceptualmente una realidad social, bien de un momento cultural, o bien de un pueblo determinado. Este cuadro jurídico e institucional es «descrito» de conformidad con su realidad histórica, aprehendido tal como resulta de los hechos y de las normas jurídicas y construido en un sistema de conceptos que implican una teoría del orden político. Categorías tales como función de gobierno o función legislativa, representación, soberanía y los mismos conceptos de partido, régimen pluralista, grupos de interés, son el cuadro teórico que nos sirve para ordenar esa realidad y para simplificar su comprensión descriptiva. Es cierto que muchos de estos conceptos tienen un perfil histórico concreto; pero, como es sabido, los conceptos teóricos han de aplicarse a la realidad histórica que se trata de descubrir.

El propósito es describir las instituciones políticas para comprender su sentido en función de la totalidad del orden; el trabajo se basa en la observación y análisis de las normas y las instituciones existentes; la elaboración de una teoría expresa la síntesis funcional que nos ayuda a describir y comprender esa realidad política. Tal ha sido la misión fundamental de la

ciencia política y de la teoría del Derecho público desde el siglo XVIII hasta nuestros días.

c) La visión que nos ofrece esa ciencia es estática y tiende, además, a subsumir la conducta efectiva de los hombres en las normas (jurídicas, sociales, éticas) que la prescriben. De aquí el interés de una sociología política en general y del comportamiento político en particular que nos digan cómo efectivamente se comportan los hombres y cómo se desenvuelve el proceso político. Su objeto puede definirse, poco más o menos, como una *descripción de uniformidades típicas de la conducta humana en que se realiza el proceso político formulando relaciones entre conceptos de las que se puedan deducir regularidades de comportamiento*. En este caso, nuestro conocimiento se proyecta sobre la acción política, y nuestro propósito no es, tanto «describir», aunque hayamos adelantado a un primer término esa expresión, como descubrir sus regularidades, o tratar de explicarlas en función de otros hechos que pueden ser comprobados (15).

Esto también es ciencia; ciencia que se propone desenvolver una teoría, y que se matiza por su especial utilidad práctica porque nos permitirá realizar *predicciones* sobre la forma en que puede desenvolverse un proceso que se apoye en los mismos supuestos. Esta es una ciencia que está muy próxima

---

(15) CH. S. HYNEMAN, en la obra anteriormente citada (*The Study of Politics*, páginas 75-124), a la vista de la «ciencia» política americana, considera que puede ser considerado como científico un tema: a) Que puede ser ilustrado por evidencia empírica. b) Que asigna a esta evidencia la máxima fuerza probatoria. c) Que se aproxima a los «standards» más altos de evidencia que se hayan mostrado como posibles por otros científicos; y d) Que comunica sus procedimientos y sus descubrimientos en forma que den oportunidad a otros estudiosos para enjuiciarlos. HYNEMAN distingue cuatro campos de actividad científica, fundados en esta actitud:

1) Descripción, concebida como un relato de lo que actualmente existe u ocurre, de una entidad que el autor comprende como un todo diferenciable de todo lo que no sea parte de ese todo; y cita como ejemplo la obra de R. C. BROOKS, *Government and Politics of Switzerland*.

2) Descripción comparativa de dos o más entidades, en que el conocimiento de las semejanzas y diferencias permiten establecer relaciones generalizadas.

3) El análisis de variables, como un esfuerzo para comprender las relaciones entre dos o más factores que colectivamente contribuyen a un todo o lo completan; y como ejemplos cita los estudios que analizan la tendencia del electorado a votar o no votar de acuerdo con sus índices sociales (renta, clase, religión, etc.), o sus condiciones de ambiente (medio rural o urbano, competencia entre partidos, etc.), o su vinculación a un partido, etc.

4) El estudio de la conveniencia de ciertos fines o de los medios para conseguirlos. Estos últimos estudios se construyen normalmente sobre los comprendidos en los números 1 a 3.

a la ciencia aplicada y que está en el umbral mismo de una *técnica*. Desde este punto de vista los estudios del comportamiento político son, sin duda, una «manera de ver» los fenómenos políticos desde un ángulo diverso. Se acepta comúnmente —comprueba Leiser— que «el fin apropiado de la investigación en ciencias sociales es la recomendación de una política (*policy*), o la resolución de un problema de situación estudiando las consecuencias de líneas alternativas de conducta».

La ciencia descriptiva tradicional se limita a ofrecer al político una descripción, en el cuadro de una teoría, de las fuerzas sociales y poderes políticos en presencia, y de las instituciones y de las esferas jurídicas de acción fijadas por las normas, como el marco en que se desenvuelve el proceso político; la filosofía política incita la acción del político o la legitima desde la imagen de una ciudad ideal; los estudios del comportamiento pueden indicar al político cómo responden los hombres a ciertos estímulos, cómo está condicionada su conducta, cómo se desenvuelve normalmente el proceso sobre el que ha de operar la acción política. Lasswell la ha definido como la disciplina que se interesa por explicar la elaboración de una política (*policy*) y el proceso político ejecutivo, aportando los antecedentes y proveyendo a las interpretaciones que son relevantes para los problemas políticos de un período dado.

## 5. CONCLUSIÓN

A manera de conclusiones, podríamos concretar nuestras observaciones en los siguientes puntos:

1.º Los estudios del comportamiento político han abierto o renovado un nuevo campo a las ciencias políticas: el estudio de las condiciones y regularidades del *proceso político*. Esta delimitación las define por su objeto, no por su método.

2.º Este objeto nuevo o renovado es estudiado con un método empírico y analítico, que abre también nuevos horizontes a la investigación.

3.º Por ser un nuevo objeto estudiado con un nuevo método, esta dirección no afecta a las direcciones tradicionales de la ciencia política. Antes bien diríamos, que las presupone y que está obligado a insertar sus conclusiones en la teoría descriptiva de las instituciones. De hecho, implícita o explícitamente, así se realiza siempre.

4.º Su objeto mismo y el método con que se investiga da a estos estudios una finalidad práctica. En cierto sentido su consecuencia es una técnica de la acción política, pero tienen también un valor general que ayuda a comprender, interpretar y contrastar una teoría.

5.º Sus límites derivan de la propia naturaleza de su objeto y su método. Presuponen el conocimiento del cuadro de instituciones en que se desenvuelve el proceso y se detienen allí donde opera la libertad que responde a la naturaleza moral de la acción política. Su mayor utilidad, por consiguiente, opera allí donde tiene su juego la ley de los grandes números y donde es posible reducir a un número determinado de alternativas las eventualidades de un proceso (por eso las votaciones, por ejemplo, constituyen uno de sus ámbitos más definidos).

LUIS SÁNCHEZ AGESTA

